

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se convoca concurso-subasta para las obras de reforma, mejora y acondicionamiento del Colegio-Hogar del Sagrado Corazón de Jesús, de Carabanchel Bajo, así como construcción de instalaciones deportivas del mismo.

El Consejo Superior de Protección de Menores saca a concurso-subasta las obras de reforma, mejora y acondicionamiento del Colegio-Hogar del Sagrado Corazón de Jesús, de Carabanchel Bajo, así como la construcción de instalaciones deportivas del mismo.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las veinte horas del último día del plazo indicado.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en el propio Consejo Superior de Protección de Menores, en Madrid, calle Fernández de la Hoz, 33, durante todos los días laborables desde las diez a las veinte horas, a excepción de los sábados, que lo será desde las nueve hasta las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Consejo Superior de Protección de Menores, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el pliego de cláusulas administrativas particulares dictadas para esta obra, y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en los grupos o subgrupos siguientes de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril):

Grupo A, subgrupo 1; grupo C, subgrupos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9; grupo I, subgrupo 9; grupo J, subgrupos 1, 2, 4, 5; grupo K, subgrupo 4, y autorización para la realización de obras con contratos de categoría c), de conformidad con el artículo sexto del citado Decreto.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre (propio o de en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de «Reforma, mejora y acondicionamiento del Colegio-Hogar del Sagrado Corazón de Jesús, de Carabanchel Bajo, así como construcción de instalaciones deportivas del mismo, se compromete a tomar a su cargo la

ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

La fianza provisional que habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos será de quinientas cuarenta y seis mil setenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (546.076,50 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de veintisiete millones trescientos tres mil ochocientas veinticinco pesetas con veintinueve céntimos (27.303.825,29 pesetas), importe de la ejecución material, una vez deducidos los honorarios facultativos.

A los cuatro días hábiles siguientes, a las trece horas, se procederá a la celebración del acto público del concurso-subasta en las oficinas del Consejo Superior de Protección de Menores, efectuándose la apertura de las ofertas presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en este acto la adjudicación provisional a la proposición que reuniendo los requisitos prevenidos resulte más ventajosa. En el caso de que dos o más ofertas resultaran iguales se verificará la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los firmantes de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta, así como el abono de sus anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1967.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Mariano Puigdollers Oliver.—6.675-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Campamento de Calonge», sita en Calonge (Gerona).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Campamento de Calonge», sita en Calonge (Gerona).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Barcelona a las once horas del día veintiuno de noviembre próximo, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.159.450 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid) y en los Gobiernos Militares de Gerona y Barcelona (Jefatura de Propiedades Militares), en la de Barcelona, además, los planos, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber

depositado 2.431.890 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 18 de octubre de 1967.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando de Lambarri Yanguas.—6.666-A.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de la Plaza de Alicante por la que se anuncia licitación para la adquisición de artículos almacenables con destino al Hospital Militar de esta Plaza.

Esta Junta celebrará el próximo día 21 de noviembre de 1967, a las doce horas, un concierto directo para la adquisición de artículos almacenables con destino al Hospital Militar de esta Plaza, de acuerdo con los pliegos de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o a prorrato si hubiera varios, de acuerdo con las cantidades adquiridas a cada uno.

Alicante, 19 de octubre de 1967.—6.665-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Logroño por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de tres fincas urbanas sitas en el municipio de Munilla.

Se sacan a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda el día 21 de noviembre de 1967, a las doce horas, los siguientes inmuebles:

1.º Edificio fábrica situado en la calle de Roberto Enciso, s/n., de 400 metros cuadrados, compuesto de planta baja y tres pisos, tasado en 154.000 pesetas.

2.º Edificio sito en Era Pregonera número 4, compuesto de planta baja y dos pisos, con una superficie de 35 metros cuadrados, tasado en 4.400 pesetas.

3.º Edificio en la plaza de Velasco, número 4, de planta baja y dos pisos, con 77 metros cuadrados de superficie, tasado en 35.200 pesetas.

A efectos de subasta, cada uno de los lotes descritos constituye unidad enajenable independiente.

El pliego de condiciones reguladoras de la venta puede examinarse en esta Delegación hasta el mismo día de la celebración de la subasta.

Logroño, 18 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—6.662-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 15 equipos telefónicos.

A las once treinta horas del día 21 de noviembre de 1967, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará concurso público para contratar el suministro de 15 equipos telefónicos, por un importe máximo de 15.000.000 de pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas, se entregarán en pliegos cerrados, separadas de la documentación, que se presentará en sobre aparte, en el acto del concurso, ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en el concurso una fianza provisional por la cantidad de 300.000 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y facultativas podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina en la Sección Quinta (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 24 de octubre de 1967.—El Director general. Manuel González.—6.760-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas potables en Moraleda de Zafayona».

Se sacan a pública subasta, que se celebrará, ante la Mesa legalmente constituida, en el salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, la siguiente obra, correspondiente al Plan provincial para el año 1967: Título de la obra: 6/25.242/1967.—«Abastecimiento de aguas potables en Moraleda de Zafayona.»

Presupuesto total: 2.254.550 pesetas.
Plazo: Dieciocho meses.
Subvención presidencia: 1967, 954.550 pesetas; 1968, 1.300.000 pesetas.
Fianza provisional, 2 por 100: 45.091 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán dentro del plazo arriba citado y hora de diez a doce, en la Secretaría General de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubin, Diputación Provincial); encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con esta obra.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán y deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades legales (Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado, y disposiciones concordantes en vigor).

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad, mediante las escrituras correspondientes, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º Cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra, la tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas.

5.º La clasificación, en los casos en que proceda.

Se advierte a los licitadores la vigencia y obligatoriedad de las disposiciones contenidas en los Decretos 2178/1967, de 19 de agosto, sobre pago por retención del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, y 2307/1967, de 19 de agosto, sobre modificación de artículos del Reglamento del «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional depositada, a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 932/1965, de 8 de abril.

La subasta se celebrará por mejora del tipo, a la baja; caso de empate se celebrará licitación verbal entre los empataados presentes, durante quince minutos, y de persistir se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», número, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 13 de octubre de 1967.—El Gobernador civil, Presidente accidental, Antonio Fernández Ruiz de Villegas.—6.602-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de las obras de captación de agua por pozo radial profundo en la margen izquierda del río Guadalhorce, en Málaga.

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 13.402.508,18 pesetas.

La fianza provisional, a 268.050 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisi-

tos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional; Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios; Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa; Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades; Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en grupo E, subgrupo 7.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones, con 5 pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.648-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto modificado de precios del de Defensa de la margen derecha del río Orbigo, en el término municipal de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección Ge-

neral de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.168.062,53 pesetas.

La fianza provisional, a 83.361 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devo-

lución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.642-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento y red de distribución de agua potable al pueblo de Migueláñez (Segovia)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.852.089,48 pesetas.

La fianza provisional, a 37.042 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títu-

los de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.643-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Distribución de agua de Regumiel de la Sierra (Burgos)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.599.775,39 pesetas.

La fianza provisional, a 31.996 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo

la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.644-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto modificado del de conducción de aguas para abastecimiento de Perellonet (Valencia)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.516.160,16 pesetas.

La fianza provisional, a 50.323 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas,

el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.645-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Camino de servicio de la margen izquierda del embalse de El Grado desde la presa a Torreciudad (Huesca)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.156.228,08 pesetas.

La fianza provisional, a 163.125 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo G, subgrupo 6.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.651-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto número 17 del plan general de mejora del regadío de Lorca. Acondicionamiento del embalse de Puentes (Murcia)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 38.656.677,88 pesetas.

La fianza provisional, a 773.134 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 2.

3.ª Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª Mesa de contratación: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.649-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del «Proyecto número 12 del plan general de mejora del regadío de Lorca. Captación de aguas subterráneas en el río Vélez, tramo piloto (Murcia)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección

General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.668.248,91 pesetas.

La fianza provisional, a 113.365 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 7.

3.ª **Reintegro**: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo**: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación**: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta**: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 523/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.650-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del abastecimiento de aguas de Tarancón (Cuenca)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.575.078,34 pesetas.

La fianza provisional, a 71.502 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones**: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios**: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del

proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro**: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo**: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación**: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta**: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.641-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acueducto del canal principal del embalse del Generalísimo, trozos tercero y cuarto, afectados por el embalse de Loriguilla (Valencia)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para este concurso-suabasta.

El presupuesto de contrata asciende a 35.921.343,79 pesetas.

La fianza provisional, a 718.427 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición, y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de

identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones**: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios**: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo B, subgrupo 3, y grupo E, subgrupo 6.

3.ª **Reintegro**: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo**: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación**: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta**: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.647-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Encauzamiento del Torrente de Jueus, en un tramo contiguo a su desembocadura (Palma de Mallorca)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.513.297,02 pesetas.

La fianza provisional, a 30.266 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en el Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del

acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.640-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un muro en la margen derecha y acondicionamiento de la riera de San Simón, en Mataró (Barcelona)».

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.511.600 pesetas.

La fianza provisional, a 30.232 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora

fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.639-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Revestimiento de la acequia de Madroño, término municipal de Mula (Murcia)». Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1966 al Sindicato y Comunidad de Regantes del Pantano de La Cierva.

Hasta las trece horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.997.109,71 pesetas.

La fianza provisional, a 39.942 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones

para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.646-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

El magnífico y excelentísimo señor Rector ha acordado anunciar subasta para la ejecución del proyecto de grupo de viviendas para Catedráticos (primera fase).

Tipo de licitación: 8.255.988,21 pesetas.
Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del mismo.
Financiación: Fondo de capitalización de la Universidad.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial de,» de número, y de las condiciones fijadas en la convocatoria que se exige para la ejecución de «las obras de construcción de viviendas para Catedráticos», acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarla en sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Admisión de pliegos: En la Secretaría General de la Universidad de Valladolid desde el día siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante veinte días, también hábiles, de diez treinta a trece treinta horas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos del Palacio Universitario de Santa Cruz, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del pliego de presentación de pliegos.

El pliego de condiciones, publicado en el «Boletín de la Provincia de Valladolid» número 233, de 14 de octubre de 1967, se halla a disposición de quien pueda interesar en la referida Secretaría General, donde también puede consultarse el proyecto correspondiente.

Valladolid, 17 de octubre de 1967.—El Secretario general, F. Arribas.—Visto bueno: El Rector.—6.633-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para adquisición de mobiliario.

La Junta de Adquisiciones y Obras del Departamento convoca concurso para adquisición de mobiliario con destino a dependencias del Ministerio en Madrid y con arreglo a las siguientes bases:

1. Los muebles a adquirir son: 108 mesas, 63 sillones, 59 sillas, 49 armarios, 11 archivadores, 7 estanterías. Los modelos y especificaciones concretas de los mismos son los contenidos en el pliego de condiciones y su anexo.

2. El precio de licitación es de pesetas 1.136.000.

3. Las proposiciones se ajustarán al modelo y a la forma establecida en el pliego de condiciones.

El plazo para su presentación será de un mes, a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. La apertura de proposiciones tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al plazo anterior.

5. El pliego de condiciones y su anexo estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones y Obras del Departamento (Serrano, número 37, tercera planta), de diez a catorce horas, todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Presidente de la Junta, P. D., Antonio Villalpando.—6.619-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica con destino a Centros Regionales de Extensión Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria (Bravo Murillo, número 101, Madrid-20).

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de 26.480 pesetas o la cantidad correspondiente al 2 por 100 del presupuesto parcial cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos de mobiliario, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, primera planta), a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—6.638-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector IV-A de la zona regable del Bierzo (Canal Alto), Ponferrada (León)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector IV-A de la zona regable del Bierzo (Canal Alto), Ponferrada (León)», con un presupuesto de ejecución por contrata de trece millones quinientas treinta y dos mil trescientas tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (13.532.303,56 pesetas) y una fianza provisional de doscientas setenta mil seiscientos cuarenta y seis pesetas (270.646 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid

(avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 5 de diciembre de 1967.

Podrán concurrir a la subasta pública las Empresas clasificadas provisionalmente en el Grupo E-4, establecidos en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista en el Grupo E-4) por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.652-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Sustitución de pisos de madera de primera planta en viviendas de colonos y de cubiertas en dependencias de ganado por forjados de viguetas de hormigón en el pueblo de Los Villares, zona regable del Rumberal (Jaén)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Sustitución de pisos de madera de primera planta en viviendas de colonos y de cubiertas en dependencias de ganado por forjados de viguetas de hormigón en el pueblo de Los Villares, zona regable del Rumberal (Jaén)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones mil setecientos cincuenta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (3.001.753,64 pesetas) y una fianza provisional de sesenta mil treinta y cinco pesetas (60.035 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jaén (avenida de Madrid, número 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 27 de noviembre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 4 de diciembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con

domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letras y números), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.654-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector III-A, primera fase de la zona regable del Bierzo (Canal Alto), Ponferrada (León)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector III-A, primera fase de la zona regable del Bierzo (Canal Alto), Ponferrada (León)», con un presupuesto de ejecución por contrata de doce millones trescientas cuarenta mil ciento dieciocho pesetas con veintisiete céntimos (12.340.118,27 pesetas) y una fianza provisional de doscientas cuarenta y seis mil ochocientos dos pesetas (246.802 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1967 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 5 de diciembre de 1967.

Podrán concurrir a la subasta pública las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo E-4 establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, clasificado provisionalmente como contratista en el grupo E-4 por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letras y números), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.653-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Revestimiento de acequias y desagües en la finca «Mesina» (Fonelas-Granada)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Revestimiento de acequias y desagües en la finca «Mesina» (Fonelas-Granada)» con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones novecientos treinta y seis mil ochocientos siete pesetas con cinco céntimos (2.936.807,05 pesetas) y una fianza provisional de cincuenta y ocho mil setecientos treinta y seis pesetas (57.736 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Ángel Ganiwet, número 3).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 5 de diciembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letras y números), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—6.655-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación extraordinaria con doble riego de los CC. VV. de la carretera C-611, por Escobar de Campos al límite de la provincia y de Valderas a Campazas.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación extraordinaria con doble riego de los CC. VV. de la carretera C-611, por Escobar de Campos al límite de la provincia y de Valderas a Campazas.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ochenta y tres mil quinientos veintiocho pesetas con cincuenta céntimos (2.083.528,50 pesetas).

La fianza provisional es de cuarenta y un mil seiscientos setenta pesetas con cincuenta y siete céntimos (41.670,57), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutua- lidad de otra peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presido- do por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Cor- poración, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Eco- nómicos.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., que habita en ..., provisto del Documen- to Nacional de Identidad número ..., ex- pedido en ... con fecha ... de ... de ..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..., en cuya representa- ción comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando com- prendido en ninguno de los casos de in- capacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ... nú- mero ..., del día ... de ... de ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exi- gen para tomar parte en la subasta de las obras de ... y conforme en todo con los mismos se compromete a la realiza- ción de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la can- tidad de ... (aquí, la proposición por el precio tipo o, con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per- cibir los obreros de cada oficio y cate- goría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordina- rias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 13 de octubre de 1967.—El Pre- sidente.—6.599-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para la venta del solar de propiedad municipal emplazado en la manzana 187 del Plan de Urbanización de esta capital.

Este Ayuntamiento anuncia la venta por subasta del solar de propiedad munici- pal emplazado en la manzana 187 del Plan de Urbanización de Gijón, con su- perficie de 961,57 metros cuadrados, que linda con la plaza de los Mártires, calles de San Crespo y Llanes y propiedad par- ticular, siendo el tipo de licitación el de 17.339.000 pesetas.

El remate de subasta habrá de ser in- gresado en la Caja municipal dentro de los treinta días siguientes a la notifica- ción de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás ante- cedentes del expediente de subasta esta- rán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional se fija en pe- setas 167.000, y la definitiva será la re- sultante de la aplicación de los porcen- tajes señalados en el artículo 82 del Re- glamento de Contratación de las Corpo- raciones Locales, a su tipo medio. En su

caso habrá de constituirse la fianza com- plementaria.

El modelo para tomar parte en la sub- asta es el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, provisto de Documento Nacional de Identidad núme- ro, expedido el, bien enterado del pliego de condiciones y demás documen- tación que ha de regir para la venta por subasta de solar de propiedad munici- pal emplazado en la manzana 187 del Plan de Urbanización de Gijón y con frentes a la plaza de los Mártires y calles de Sanz Crespo y Llanes, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Es- tado» del día, ofrece como remate de la licitación la cantidad de pe- setas (la cantidad que se ofrece se hará constar en letra, escrita en firma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayunta- miento hasta el día hábil anterior inclu- sivo al señalado para la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce de la mañana del día hábil siguien- te al en que transcurran veinte días há- biles, contados a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Ayuntamiento de Gijón cuenta con la preceptiva conformidad del Ministe- rio de la Gobernación para celebración de esta venta por subasta.

Gijón, 9 de octubre de 1967.—El Alcal- de.—7.611-C.

Resolución del Ayuntamiento de Igea (Lo- groño) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Distribución de agua potable a do- micilios y saneamiento de aguas resi- duales», ambas de esta villa.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Distribución de agua potable a domici- lios y saneamiento de aguas residuales», ambas de esta villa, conforme los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Objeto: Subasta de las obras de «Dis- tribución de agua potable a domicilios».

Duración del contrato y ejecución: Des- de la fecha de notificación de la adju- dicación definitiva, ocho meses de ejecu- ción y doce meses de garantía.

Tipo: 1.035.254 pesetas.

Fianza provisional: 20.705 pesetas.

Definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Objeto: Subasta de las obras de «Saneamiento de aguas residuales».

Duración del contrato y ejecución: Des- de la fecha de notificación de la adju- dicación definitiva, ocho meses de ejecu- ción y doce meses de garantía.

Tipo: 2.054.294 pesetas.

Fianza provisional: 41.086 pesetas.

Definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse, en el modelo que se inserta a continua- ción, dentro del plazo de veinte días há- biles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Bo- letín Oficial del Estado-Gaceta de Ma- drid», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, excepto el último día, que vencerá a las doce horas, durante cuyo plazo de licitación podrán ser examinados en dichas oficinas los proyectos y condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de propo- siciones, a las doce horas, en la Casa Con- sistorial.

El contratista vendrá obligado a satis- facer el importe de la inserción de los anuncios, derechos reales y demás im- puestos, y en general toda clase de gas- tos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representa- ción acredita con el poder que bastantea- do en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condi- ciones para la adjudicación mediante sub- asta de las obras de (la que sea), se com- promete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previene dichos documentos, por la cantidad total de pesetas (en le- tra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vi- gente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Igea, 9 de octubre de 1967.—El Alcal- de.—7.533-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jurisdic- ción de San Zadornil (Burgos) por la que se anuncian subastas para la ena- jeneración de los aprovechamientos fores- tales que se citan.

Al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte días hábiles igualmen- te, contados desde el siguiente a la pu- blicación del presente en el «Boletín Ofi- cial del Estado», tendrán lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas, las subastas de los aprovechamientos foresta- les del monte Arcena, del presente año forestal 1967-1968, que se indican a con- tinuación:

Primera subasta.—Ochocientas diez ha- yas, en el cuartel A-I, con 1.307 metros cúbicos de madera, por el precio de ta- sación de 1.314.338 pesetas.

Segunda subasta.—Dos mil seiscientos cuarenta y un pinos, en el cuartel B-I-c, con 947 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 715.892 pesetas.

Tercera subasta.—Mil quinientos siete pinos, un roble y 127 hayas, en el cuar- tel C-II-b, con 1.542 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 1.782.520 pesetas.

Madera en pie, en rollo y con corteza.

Las subastas se harán a pliego cerrado, los cuales se admitirán en esta Secretaría municipal a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Es- tado», todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta el día anterior a la subas- ta, a las trece horas.

Fianza provisional que ha de constituir todo licitador: 5 por 100; fianza defini- tiva, 6 por 100 de la adjudicación.

Todo licitador presentará en sobre apar- te la declaración jurada de no hallarse incapacitado o ser incompatible, conforme a los artículos cuarto y quinto del Re- glamento de Contratación de la Adminis- tración Local, o Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natu- ral de, provincia de, con resi- dencia en, provisto de documento na- cional de identidad número (o en representación de, lo que amredita con), en relación con la subasta, anunciada en el «Boletín Oficial del Es- tado» de fecha, número, sita en el monte Arcena, del Ayuntamiento de San Zadornil, ofrece por la misma la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

San Zadornil, 11 de octubre de 1967.— El Alcalde.—6.601-A.